

BOLETIN**DE****OFICIAL****LA****PROVINCIA DE CORDOBA.****ARTICULO DE OFICIO.****Gobierno civil.****Circular.****Núm. 78.**

El Sr. Presidente de la Comisión militar ejecutiva de Andalucía, en treinta del proesimo pasado me dice lo que sigue.

Observandose retardo en los espedientes que remiten á esta Comisión militar las Justicias de los pueblos donde se promueven, por la falta de las ratificaciones de testigos que en ellos prestan sus declaraciones; le he de merecer á V.S. se sirva tener la bondad que en el boletin oficial de la provincia de su digno mando se inserte lo siguiente.

Para que las causas que se siguen por la Comisión militar ejecutiva se sustancien con la celeridad que le está recomendada, como lo exige la recta administracion de justicia y vindicta pública; ruego á los Srs. Justicias y demas autoridades de esta provincia, que los espedientes que remitan á este tribunal, vengán ratificados los testigos en las declaraciones que hayan presentado, evitandose por esto los retrasos que se advierten por la ausencia de muchos de ellos y demas entorpecimientos."

Lo que pongo en conocimiento de VV. para su inteligencia y esacto cumplimiento. Dios guarde á VV. muchos años. Córdoba 12 de Junio de 1836.—*Esteban Pastor.*—Srs. Justicias y demas á quienes corresponda su cumplimiento.

Gobierno civil.**Circular****Núm. 79.**

Habiendome dado conocimiento el Sr. Gobernador civil de la provincia de Jaen, de que continuamente se estan presentando en aquella vecinos de esta con armas sin otra autorizacion

que una papeleta manuscrita y espendida por algunos que aunque se titulan Comandantes de la Guardia Nacional no le consta su certeza, siendo por consiguiente sumamente facil que cualquiera se provea de este documento y lleve consigo un arma que no estando autorizado para usarla defrauda el ramo de Policia en el valor de la correspondiente licencia; he determinado para atajar en parte estos daños, que las dichas papeletas sean impresas estendidas por los Comandantes de Compañía, visadas por los del cuerpo y autorizadas por los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia bien entendido que al individuo que en lo sucesivo se presente con dicho papeleta sin la autorizacion expresada, le pararán á mas de recogerle el arma, los perjuicios que haya lugar.

Córdoba 9 de Junio de 1836.—*Esteban Pastor.*—Srs. Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos y Comandantes de la Guardia Nacional de los pueblos de esta provincia.

Intendencia de Córdoba.

Los Srs Gefes de Provincia y Comandante de Carabineros de la Real Hacienda me reclaman unánimemente medidas capaces de contener el escandaloso fraude que circula en ella, después de haber adoptado las que estan al alcance de sus respectivas facultades. Antes pues de poner en ejercicio los procedimientos y aun comunicaciones marcadas en la ley penal de 3 de Mayo de 1830, y de disponer la visita que haya de convencerme del abandono ó descaro con que se conducen algunos pueblos en la defraudacion, tolerados por sus justicias, á fin de proceder á la formacion de causas y demas á que haya lugar, me dirijo á VV. para que convencidos del deber que les impone el destino, de los males incalculables que origina á la Real Haci-

cada la desenfadada defraudacion que tan impunemente se experimenta, y las obligaciones sagradas á que el tesoro tiene que atender para terminar una guerra tan injusta como promovida por esas facciones rebeldes que tratan usurpar el Trono á nuestra inocente Reina, hollar las instituciones que felizmente nos rigen, y volver á encadenarnos nuevamente, se dediquen VV. por cuantos medios son propios de la jurisdiccion que ejercen y concepto merecido á ese vecindario, á represar ó evitar la venta y propagacion del fraude en terminos que lo acrediten los resultados segun me prometo del celo patriótico que les distingue y de que tengo tan positivas pruebas.

Dios guarde á VV. muchos años. Córdoba 14 de Junio de 1836.—José Lopez Garcia.—Srs. Justicias y Ayuntamientos de los pueblos de esta Provincia.

numeraria de D. Santos Balseca, fue promovido expediente á instancia de los hijos y herederos de D. Bernabé Garcia de Lara de este domicilio, reclamandole lo que les adeudaba por la legitima materna; y por providencia de 9 de Abril ultimo, se acordó la citacion de los acreedores ausentes del D. Bernabé, por medio de exortos, pero que en el término de ocho dias, se presentasen en dicho expediente con los documentos justificativos de sus créditos á controvertir su derecho, mas como aquellos habian de ser designados por el Garcia, y haya estado y continúe gravemente enfermo, se ha acordado nuevamente por auto del día 10 del corriente, la convocacion de dichos acreedores, y el anuncio del citado concurso, por medio del boletín oficial de esta provincia. Montoro 12 de Junio de 1836.—José Javier de Sarga.

AVISO OFICIAL.

Ministerio de Hacienda militar de esta provincia. El Ordenador del ejército de Castilla la nueva.

Hago saber que debiendo subastarse el suministro de pan, cebada y paja para las tropas estantes y transeuntes en la demarcacion militar de este Ejército, que comprende las Provincias de Madrid, Toledo, Mancha, Cuenca, Guadalajara y Segovia, por el término de un año, que dara principio en 1.º de Octubre de 1836 y concluirá el 30 de Setiembre de 1837; he dispuesto que el único remate, que se manda hacer por Reales órdenes, se verifique el día 28 de Julio proximo venidero en los estrados de esta Ordenacion, desde las doce de su mañana en adelante, en donde se admitirán las proposiciones que se presenten siendo arregladas bien sea para el suministro de los tres citados articulos en toda la comprension militar, bien para el de cualesquiera de ellos separadamente en la misma comprension, ó en alguna ó algunas provincias de ella, segun mejor parezca á los licitadores quienes podrán remitir sus proposiciones, con el tiempo necesario, á esta Ordenacion, ó á los respectivos Comisarios Ministros de Hacienda Militar de las enunciadas provincias, residentes en las Capitales de ellas, en cuyos Ministerios existirán de manifiesto, asi como en la Secretaría de esta Ordenacion, los pliegos de condiciones y Reales órdenes, bajo las cuales se ha de ejecutar este servicio: en el concepto de que no se admitirá ninguna proposicion particular á este genero de suministro despues de concluido este remate.—Madrid 28 de Mayo de 1836.—Manuel Robleda.—Antonio Minguella de Morales.—Secretario.—Es copia.—Robles.

OTRO.

Juzgado de primera Instancia del partido de Montoro.

En este mi Juzgado, y por la escribanía

VARIEDADES.

El colegio de la Asuncion de esta Capital dirigido actualmente por el Dr. D. José de Hoyos Noriega tan distinguido por sus opiniones y padecimientos políticos, como por sus conocimientos y probidad, debia ser, lo que es: un plantel el mas propio para formar una juventud brillante, que sea algun dia el lustre de nuestra Patria, y el pedestal en que se apoye su futura grandeza y poderío.

Este respetable español que ya en otro tiempo consagró sus vigilias y saber á los mayores adelantos de esta provincia en punto á educacion, ha formado con el auxilio de los ilustrados Catedráticos que dirigen el citado establecimiento, un modelo para la mayor parte de los de esta clase de nuestra España. Nada en él de antiguallas ridiculas en los trages de los alumnos, nada de maneras en el trato que repugnen á la razon, ni nada en fin de dedicar á los niños que estan entregados á su direccion, asi como a la de los demas preceptores, á invertir su tiempo en abstracciones vanas, y en aprender cosas que ninguna aplicacion tienen en la vida social. Lejos de eso, estos maestros como filosofos que conocen su siglo, emplean sus cuidados con mas provecho; pues persuadidos que su mision es formar hombres para la Patria, para la vida conyugal, y para los demas estados; les enseñan las reglas de la politica, las maximas de una filosofia racional, y aquellas nociones que es forzoso imprimir en el alma de los niños en este siglo positivo, si se quiere que la educacion llene algun objeto.

Los exámenes de que se habló en el número 65 y que se verificaron en los dias 31 de Mayo y 1.º del presente prueban que nuestros asertos respecto á los progresos de la juventud cordobesa bajo la direccion del Sr. Noriega, ni

son esagerados ni inexactos. En los de Lógica y Metafísica los Srs. examinadores que lo fueron el Sr. Magistral de esta Santa Iglesia, D. Manuel Gomez canónigo de la misma, el Sr. de este Gobierno civil D. Matías Guerra, D. Rafael de Gracia, y el que infrascripto hicieron varias preguntas á los alumnos y les pusieron contras que fueron satisfechas por ellos con la mayor exactitud; teniendo la satisfacción el Sr. Catedrático de estas materias D. Manuel del Rosal de haber demostrado al público, que no ha ocupado inutilmente su talento en el curso que ha finado.

Lo mismo sucedió en los de Ética; y el Dr. y patriota D. Mariano Esquivel á cuyo cuidado está cometida esta parte de la enseñanza de dicha casa, ha visto con todos los concurrentes, que sus discípulos han recogido de sus labios el fruto de sus vastos conocimientos.

D. Antonio Gimenez individuo del benemérito batallón de la Guardia Nacional de esta capital, y Catedrático de matemáticas del indicado colegio, ha tenido también la gloria de acreditar que sabe honrar el destino que ocupa en él: los jóvenes de su clase han estado brillantes en el acto de que se habla.

No pondremos una lista especificada de los colegiales que se han distinguido en los exámenes referidos, pues que todos los que nos han proporcionado el placer de que los oigamos, han hecho muestra de su suficiencia y estudio; y al acordarnos que no solo contestaban á las cuestiones sencillas que ordinariamente se dirigen á los jóvenes en tales casos, sino también á los argumentos difíciles que se les hicieron por los Srs. Examinadores; sentimos una especie de emoción la mas lisonjera.

En las cuestiones de Ética que tratan de mutuis Principum et populorum officis, de societate, de legibus y otras de esta clase; desenvolvieron ideas felicísimas, y en analogia con la época de luces en que vivimos. Y respecto á matemáticas se presentaron jóvenes, que en la pizarra demostraron las proposiciones mas complicadas de la Geometría y Trigonometría, cuyo mérito han sabido apreciar los inteligentes en el ramo.

El concurso que honró con su asistencia el dicho acto, que se verificó en la suntuosa capilla del colegio fue de lo mas escogido; notandose en él los padres y tiernas madres de algunos de los examinandos, revesando de aquel contento inesplicable, y solo conocido de los corazones virtuosos.

Nada omitió tampoco el Sr. Noriega de lo que podía contribuir á aumentar la ilusion de los concurrentes y de sus discípulos; pues á los adornos sencillos y agradables con que estaba decorado el local de los exámenes y el aseo y orden que se notaba en las estancias que estuvieron visibles á los asistentes; se añadían los armoniosos sonidos de la musica que colocada en el pa-

tio del colegio, tocó casi continuamente varios aires, repitiendo con bastante frecuencia el inmortál himno de Riego, que sensaciones tan deliciosas escita en los pechos españoles.

¡Llor eterno al Dr. D. José de Hoyos Noriega que tan alrededor se hace á la gratitud pública! ¡Llor á sus dignos compañeros los Srs. Catedráticos de la Asunción! ¡Y á las alabanzas sin cuento á la tierra é interesante juventud, que está al cuidado de tan dignos maestros!!! Ventura Diaz.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Estoy de enhorabuena, mi amigo Bolitas. Por fin he podido colocar á los dos chicos, es decir, me los han empleado. En España es á todo lo que se debe aspirar, y verdaderamente adonde hay cosa mejor ni mas segura que 30 dias bien pagados. El mayorcito ha querido ser militar, y lo han hecho capitán de un escuadron de caballería para que no ande á pie: esto hubiera sido capaz de darle un sofocón: quien diantre se espone á andar leguas y leguas, y mas en este tiempo, por un camino descubierta? Si vieras que mono está con las charreteras? Su Madre se lo come á besos, y ha dado un estiron que parece un hombre: nadie le hechará 16 años: figurate que no le vienen los pantalones blancos que se le hicieron en el verano pasado. El está muy contento y nosotros mas: á su tío se le cae la baba cuando le ve de uniforme con su sable, su chibernia y sus espelinos: el primer dia durmió con ellos puestos, y no tubo mas novedad que romper la sabana de abajo. El tío le está enseñando el ejercicio con una carabina de palo, hasta que se vaya haciendo y pierda el miedo á la polvora. Yo me admiro de lo poco que nuestros antepasados medraban en la milicia. Su tío, concluida la guerra de la Independencia y despues de 40 años de servicio se retiró de Alférez con grado de Teniente y así se ha quedado con sus heridas y todo: es verdad que la casaca parece un via-cruce, pero no supo aprovecharse ó no quisieron aprovecharle. En el dia se ha entusiasmado de nuevo al ver al muchacho, y creo yo que iria gustoso de Sargento primero de su compañía con tal de estar á las órdenes de tan progresado Capitán. Si se ha de concluir la guerra pronto, es menester convenir en que se necesita gente sin entrenar.

Paulínico aunque no tiene mas que catorce años, como ya escribe en minúscula ha podido meter la cabeza. Esto es lo mas dificultoso pero una vez conseguido no es dudosa la suerte. Me lo han empleado en el Gobierno civil con 83 rs. de sueldo. Ciertamente no es una gran cosa pero para principiar debemos contentarnos. Si como me ha ofrecido su gefe le dan un negociado, no será extraño que haga negocio. Yo estoy en el caso de procurar por sus adelantos y celebraría infinito que le cometiesen el ramo de Policia porque él se halla en edad de aprender y á mi me parece que en ninguna parte se puede saber mas

que en la policía. Además que esta es su cuerda, según las inclinaciones que le hemos notado: en casa siempre ha sido el primero para descubrir las conspiraciones de los criados. Un día indagó con la mayor seguridad que la doncella de mi mujer no era doncella, porque se había contraído con el aguador primo suyo, y estaban esperando la dispensa de Roma: entretanto se aprovechaban de la de mi casa. En fin el chico es despejado, y como le dejen hacer de las suyas no habrá oficinista que le iguale. Ahora le he comprado una plantilla para que escriba derecho y por las noches se ejercita en leer el Español, con el doble objeto de que se imponga en las doctrinas y los intereses sociales.

A Teresita la tengo pendiente de matrimonio, pero entiendo no cuajará. Me la ha pedido D. Tomasito el Escultor y aunque ella está en calabrinadilla por aquello de que sabe hacer figuras de yeso y trabaja bien al natural, yo no estoy por muñecos. Lo que la digo, tu necesitas un hombre de peso: realidades y no pinturas, pero la muchacha está erre que erre y su madre arre que arre para que la entre otro pensamiento. Yo quisiera que se casase con un joven de lenguas ó con algun introductor de Embajadores, porque la chica parece que se ha hecho para la diplomacia. Es genio suyo, y sin embargo de que ni su madre ni yo la quitaremos el gusto, sería mucha nuestra satisfacción verla en Argél con algun Ministro plenipotenciario, ó cosiendo algun protocolo en San Petesburgo.

También he tenido yo mis tentaciones para colocarme. Como estubo de pasante con el abogado D. Claudio en mis mocedades, me ofrecieron una vara de entrada, pero no me veo muy inclinado á ser Juez de primera instancia. ¿Quien es capaz de comprender todas nuestras leyes? Son tantas que no parece sino que para cada Español se ha hecho la suya. Por otra parte querías creer que me disgusta el collar que han puesto á los tales jueces. Se me ha metido en la cabeza que pueden equivocarse con los alumnos del asilo de S. Bernardino: á esto se agrega que llevan la justicia por el reverso de la medalla, y mientras yo no lo vea por delante, no me convenceré de que se progresa. Mas quisiera que me hiciesen oír porque tenemos que oír mucho, y en paz sea dicho, ya no he quedado para otra cosa. Por ahora tampoco insisto en esta idea; pudiera haberse realizado en el testamento de algun Ministerio que es cuando mas fácilmente se consiguen los legados, pero perdida la ocasión me será forzoso esperar á que haya otra testamentaria. Esto tampoco es imposible.

Demasiado larga se va haciendo esta carta. Dejola aquí, y á tí instruido del estado de mi familia. Cuidate mucho para que veas terminada la guerra civil, y á mi chico con el entorchado que piensa solicitar en la primera coyuntura su padre y tu afectísimo.—Braulio.

Tenemos á la vista dos preciosos tomitos manuscritos que comprenden la Geografía de España escrita en verso endecasílabo para instrucción de la niñez, por D. José Joaquin Ruiz y Ribera Preceptor de primeras letras de Priego. La importancia de este tratado basta á indicar la su título; pero su objeto está desempeñado con una maestría tal que ha de hacer adoptarse esta obra para todas las escuelas de primeras letras. Ya la Sociedad Patriótica de Amigos del país de esta capital y la Ecsma. Diputación Provincial así como la comision de instrucción primaria le han prodigado los elogios que merece recomendandola cuanto á su alcance respectivo, y es muy de desear la pronta impresion de tan importante trabajo. A despecho de la aridez y dificultad del asunto para el verso ha sido tan feliz el autor y es tal la fluidéz y naturalidad de su rima, que puede compararse á la tan conocida traduccion historica de Duquesne por el P. Isla; «Libre España feliz é independiente» que nadie olvida en su vida una vez aprendida en la niñez, y el poemita del Sr. Ruiz Rivera (que tiene además las necesarias notas muy oportunas) nos parece destinado á igual suceso. Los Profesores que consagran sus tareas tan dignamente son sin duda acreedores á la consideracion del Gobierno y á la especial proteccion de las autoridades además de gozar de la debida gratitud que el público les dispensa. Daremos algunos extractos ó muestras de esta obrita para que se pueda juzgar mejor de ella.

Coleccion de los autos generales y particulares de fé celebrados por el Tribunal de la Inquisicion de Córdoba, desde su establecimiento en 1492, hasta su primera estincion en 1808 anotados y dados á luz por el Lic. Gaspar Mautte y Luquin.

La singularidad de esta clase de escritos, que no han podido hasta ahora ofrecerse al público por el aspecto ridiculo, y la idea que dan de las costumbres, credulidad y preocupaciones de los tiempos en que estos autos se celebraron, son bastantes para interesar generalmente; mucho mas si se considera el crecido número de notas, con que ó se aclara ó se ameniza el testo. En dichos autos se hace mencion, entre otros reos, del Tesorero Alfonso Fernandez de Alcaudete, de la famosa Monja Magdalena de la Cruz, de la beata Mari-Pomera, y del Prior Gaspar Lucas, de las Camachas de Montilla y de otras varias hechiceras y finalmente de la célebre beata Isabel del Castillo y de todos sus hijos espirituales, y se describen circunstanciadamente todas las solemnidades, pompa, y aparato de tales espectáculos. Creemos, que hasta ahora no hay cosa en su linea que pueda compararse á estos autos si se exceptua el tan famoso de Logroño.

Un tomo en 8.^o de 296 paginas. Vendese en Córdoba en la Imprenta de Santaló, Canalejas y compañía, á 8 rs. vn.